

## JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7-36 Piso Séptimo

Correo electrónico: flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**LA SUSCRITA JUEZ VEINTIUNA DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

# AVISA

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de La Ley 2430 de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo PCSJA24- 12238 del 9 de diciembre de 2024, **CONVOCA a quienes integren la lista de elegibles para desempeñar el cargo de ASISTENTE SOCIAL GRADO I de Juzgado Circuito-** CONVOCATORIA Nro. 4 del concurso de méritos de la RAMA JUDICIAL, en aras de proveer dicha vacante de manera temporal, con ocasión de la licencia de maternidad concedida a quien ocupa el cargo en propiedad.

Aquellos que estén interesados en cubrir la VACANTE TEMPORAL del cargo mencionado, a partir del 23/01/2025, inclusive, pueden remitir su hoja de vida con sus correspondientes anexos y soportes de idoneidad, al correo institucional [flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), con un plazo de **cuatro (04) horas** a partir del envío y publicación del presente aviso.

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

1. Cargo ofertado al cual se postula
2. Constancia de la formación académica y trayectoria profesional con experiencia relacionada.

Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO y si hasta la fecha y hora señalada, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la convocatoria, así como todas aquellas que lleguen fuera de dicho término, se tendrán como EXTEMPORÁNEAS.

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por este Despacho BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

El presente aviso se expide hoy veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Firmado Por:  
**Sandra Isabel Bernal Castro**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 021 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ca47c374e53fafdd73c541890e298c444b685a97145d522792160a7c72e57d2**

Documento generado en 22/01/2025 11:24:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**